MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 35 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO;

Que, la Constitución Política del Perú establece que el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura;

Que, la Contraloría General de la República, a través de la Nota de Prensa N° 757-2021-CG-GCOC: control concurrente promueve la eficacia y calidad de la gestión gubernamental, da cuenta que a junio 2021 existen 3,055 obras paralizadas, valorizadas en S/ 29.9 mil millones de inversión;

Que, el impacto de la pandemia originada por el Covid-19 ha agravado las brechas en el crecimiento, el empleo, y la pobreza en nuestro país debido a que las medidas de bioseguridad implementadas durante el año 2020 - algunas aún persisten - en el país para evitar la propagación de Covid-19, restringieron de manera drástica las actividades económicas, sociales, culturales, entre otras;

Que, de acuerdo con diversos estudios especializados en reactivación económica post pandemia, la inversión pública y la inversión privadas es uno de los pilares claves para coadyuvar a la generación de empleo, reducción de la pobreza, y el desarrollo del país;

Que, en el Acuerdo Nacional, III Competitividad del país, en la Política 17. Afirmación de la economía social de mercado, se establece el compromiso de ser un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo; y en el literal c) se afirma que se estimulará la inversión privada;

Que, el Congreso de la República, en su función legislativa, debe proponer un marco legal que incentive la inversión; en su función de control político, debe investigar, supervisar y fiscalizar el desempeño de las autoridades gubernamentales; en su función de representación, debe asumir un rol de facilitador para la resolución de conflictos, a fin de crear condiciones favorables para la inversión pública y privada, nacional y extranjera;

Que, por las razones expuestas,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 **de** setiembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó a la Agenda del Pleno.—

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO.- Crear la Comisión Especial Multipartidaria denominada "*Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera; así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizadas, a nivel nacional.*"

9/12/2021 Aprobado

SEGUNDO.- La Comisión Especial Multipartidaria se constituye respetando el pluralismo y proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

TERCERO.- La Comisión Especial Multipartidaria ejerce sus funciones hasta el 15 de julio del año 2022.

Lima, 15 de setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2021 16:53:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUERRA GARCIA CAMPOS Hernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2021 13:01:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2021 16:23:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2021 09:57:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BUSTAMANTE DONAYRE Carlos Ernesto FIR 08232920 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2021 15:30:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2021 16:08:04-0500

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de setiembre de 2021

En sesión de la fecha, tomó conocimiento de la Moción de Orden del Día 502 y la incluyó en la Agenda del Pleno.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de diciembre de 2021

En sesión de la fecha, el congresista Guerra García Campos fundamentó la Moción de Orden del Día 502.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.----------

Seguidamente, se admitió a debate por 71 votos a favor, 27 votos en contra y 7 abstenciones.--------

Concluido el debate, se aprobó la Moción de Orden del Día 502, por 66 votos a favor, 27 votos en contra y 11 abstenciones.----------

Se acumuló la Moción de Orden del Día 909.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA